



## REGLAMENTO DE BÁSQUETBOL - COPA JUJUY 2023

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>ORGANIZACIÓN</b>                 | La organización del certamen estará a cargo del Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Deportes.   |
| <b>REGLA MEN TACIÓN</b>             | <p>En la COPA JUJUY DE BÁSQUETBOL participan equipos FEMENINOS y MASCULINOS, este torneo se regirá por el reglamento oficial del basquetbol FIBA-CAB y reglamento organizativo de la Secretaría de Deportes.</p> <p>Participan jugadores federados y no federados de cada municipio representando a clubes constituidos o por constituir.</p> <p>Los jugadores federados deben jugar en su club o en el club del municipio donde viven y tienen la dirección en el DNI.</p> <p>No podrán estar inscriptos en dos listas de buena fe.</p>  |
| <b>ETAPA CLASIFI CATORIA</b>        | <p>Podrán participar representando a sus clubes o a clubes donde viven presentando el DNI donde se verifique que viven en dicho municipio, Deben declarar y aceptar el presente reglamento en la página de la COPA JUJUY <a href="http://www.copajujuy.com.ar">www.copajujuy.com.ar</a></p> <p>Se jugará una etapa clasificatoria por región, quedando los equipos que representarán a cada REGIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● REGIONES <ul style="list-style-type: none"> <li>○ PUNA Y QUEBRADA.</li> <li>○ CAPITAL</li> <li>○ VALLES</li> <li>○ RAMAL.Y YUNGAS</li> </ul> </li> </ul> <p>Los equipos representantes de cada región participarán de una ronda final que se jugará en cancha y fecha a confirmar.</p> |
| <b>FORMULARIO DE DATOS DEL CLUB</b> | <p>Los participantes deberán presentar hasta el día: 25-11-2023 los siguientes datos del club: (<b>FORMULARIO DATOS DEL CLUB</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre completo de la Institución que representan.</li> <li>● Domicilio, localidad, teléfono, fax o correo electrónico.</li> <li>● Apellido y nombre completo del presidente y del secretario del club.</li> <li>● Domicilio, teléfono y correo electrónico de autoridades de dicha Institución.</li> <li>● Seguro de la Institución o equipo de responsabilidad civil y/o de salud.</li> </ul> <p>Formulario que se encuentra en la página de la copa, <a href="http://www.copajujuy.com.ar">www.copajujuy.com.ar</a></p>                               |
| <b>ESTADIOS.</b>                    | Las canchas deberán estar provistos de piso uniforme, mesa de control, bancos de suplentes, vestuarios y baños. PRESENCIA DE Y POLICÍA ASISTENCIA MÉDICA en cancha. (OBLIGATORIO). Para los partidos se habilitarán canchas con capacidad para espectadores.  |
| <b>INICIO</b>                       | Etapa Clasificatoria en Noviembre 2023 - Semifinal y Final Diciembre 2023.  |
| <b>SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:</b>    | Adhiriéndose a través de una solicitud de inscripción, con un formulario de datos de la Institución formalizada. Presentar la solicitud de inscripción, donde conste, con carácter de Declaración Jurada, que se conoce y acepta el presente reglamento,. Inscripción hasta el día 28 de noviembre del 2023 por el link de inscripción en la página de COPA JUJUY y en la dirección de deportes de su municipio. Para recibir el premio deben tener documentación al día del club que representan, (personería jurídica, acta actualizada de autoridades).  |
| <b>REMISIÓN</b>                     | <p>Al original de la Lista de buena Fe se le deberá agregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fotocopia de Documento Nacional de Identidad de los jugadores y de los técnicos.</li> <li>● Ficha médica y certificado cardiológico apto para la práctica deportiva.</li> <li>● Seguro del club, con área protegida y/o seguro individual de cada jugador.</li> </ul>  |



|  |  |
|--|--|
|  | Una vez presentada la Lista de Buena Fe no se podrá, bajo ningún concepto, agregar y/o reemplazar a jugador alguno.  |
| <b>LISTA DE BUENA FE E INSCRIPCIÓN:</b>  | <p>La lista de buena fe consta de 15 jugadores de la categoría U19 de la clase 2000..</p> <p>La lista de buena fe de 15 jugadores se conformará por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 15 jugadores de la categoría U-19. CLASE 2004-2005</li><li>• Dentro de los 15 jugadores <b><i>se podrá o no incluir a:</i></b><ul style="list-style-type: none"><li>○ cuatro jugadores de la categoría U17(clases 2006-2007)</li><li>○ dos jugadores de la categoría U15 (clases 2008)</li></ul></li><li>• La lista de buena fe la deberán confeccionar-sellar y firmar autoridades responsables del equipo, esta LISTA DE BUENA FE se presentará en la Dirección de Deportes de cada municipio, mientras que el registro virtual de cada club se hará en <a href="http://www.copajujuy.com.ar">www.copajujuy.com.ar</a></li><li>• <b>(VER ANEXO I - LISTA DE BUENA FE).</b></li><li>• Todos los jugadores deben presentar DNI para jugar, obligatoriamente.</li><li>• Ficha médica.</li><li>• La LISTA DE BUENA FE presentada en la inscripción se conservará sin modificaciones hasta finalizar el club su participación en la Copa Jujuy edición 2023, no pudiendo los jugadores que no clasifican jugar por segunda vez en otro club.</li></ul> |
| <b>ÁRBITROS</b>  | Los árbitros serán designados por cada encargado de región, reconociendo a los árbitros oficiales o los que pertenecen al Colegio de Árbitros de la Provincia como así también a árbitros independientes como los calificados para arbitrar la Copa Jujuy.   |
| <b>PAGO DE ARBITROS</b>  | El pago de arbitraje será coordinado por la organización de la COPA JUJUY y los encargados en cada fase, cuyo monto ,será acordado previamente que se devengara de la recaudación del partido o los partidos.  |
| <b>DESIGNACIONES</b>   | La Organización designará para cada partido del certamen a un Representante.   |
| <b>FACULTADES</b>  | La Secretaria de Deportes como ente organizador y el Representante tendrá amplias facultades para intervenir en todo lo concerniente a la organización de la instancia, como así también para solicitar sean puestos a su disposición los elementos que crea necesario para el mejor desempeño de sus funciones.   |
| TODA SITUACIÓN NO PREVISTA SERÁ RESUELTA EXCLUSIVAMENTE POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA PROVINCIA. |  |